2026/2027

Política de Inglés como Lengua Adicional (EAL)

WHOLE SCHOOL

MORNA INTERNATIONAL COLLEGE

IBIZA

SINCE 1973

Responsable de la política:

Director del Colegio

1. Objetivo

Morna International College acoge a alumnos de una amplia variedad de países, culturas y entornos lingüísticos.

Esta política explica cómo el colegio identifica y apoya a los alumnos que hablan inglés como lengua adicional (EAL). Su objetivo es ayudarles a desarrollar las competencias en inglés necesarias para acceder al currículo, participar en la vida escolar y convertirse en estudiantes seguros de sí mismos y autónomos.

El colegio sigue el currículo nacional inglés. Por tanto, se espera que los alumnos tengan un nivel de inglés suficiente para seguir el currículo o que demuestren que, con el apoyo EAL adecuado proporcionado por el colegio, probablemente alcanzarán el nivel requerido en un plazo razonable. Cada solicitud se estudia individualmente.

A efectos de esta política, un alumno EAL es aquel cuya primera lengua no es el inglés y que necesita apoyo adicional para seguir el currículo del colegio impartido en inglés.

2. Ámbito de Aplicación

Esta política se aplica a todo el colegio. Abarca a los futuros alumnos y a los actuales, a los padres y tutores legales, al personal docente y de apoyo, al equipo de Admisiones, al equipo EAL y al Equipo Directivo.

3. Principios

El colegio tiene como objetivos:

- Identificar las necesidades de los alumnos relacionadas con el inglés lo antes posible durante el proceso de admisión y matrícula.
- Evaluar el nivel de inglés de cada alumno de forma justa y coherente.
- Determinar en el momento de la admisión si se necesita apoyo EAL, revisar las necesidades del alumno durante su primer mes en el colegio y comentar su progreso con los padres en la primera Reunión de Seguimiento del Alumno del primer trimestre.
- Proporcionar el apoyo EAL adecuado cuando se considere necesario.
- Ayudar a los alumnos a participar satisfactoriamente en el conjunto del currículo.
- Mantener altas expectativas académicas.
- Desarrollar la confianza y la autonomía de los alumnos.
- Valorar las primeras lenguas, culturas e identidades de los alumnos.
- Colaborar con los padres.
- Garantizar que todos los profesores apoyen el desarrollo lingüístico de los alumnos EAL durante sus clases.

4. Admisiones y Evaluación del Nivel de Inglés

Cuando procede, la evaluación del nivel de inglés forma parte del proceso de admisión del colegio. Ayuda al centro a decidir si el alumno tiene actualmente un nivel de inglés suficiente para seguir el currículo, si necesita apoyo EAL, cuál es el nivel y tipo de apoyo adecuados y si el colegio puede atender razonablemente sus necesidades.

La realización de una evaluación EAL y la disponibilidad de apoyo EAL no garantizan que se ofrezca una plaza al solicitante. Las decisiones de admisión se toman de acuerdo con la Política de Admisiones del colegio.

4.1. Etapa de Educación Infantil

No se espera que los niños que solicitan plaza en Nursery o Reception tengan conocimientos previos de inglés. A estas edades, normalmente adquieren el idioma a través del juego, las rutinas de clase, la interacción diaria y la inmersión lingüística con sus compañeros. Por ello, normalmente no se requiere enseñanza EAL especializada adicional como parte de la oferta del colegio.

No obstante, se anima a los padres a favorecer el contacto de sus hijos con el inglés fuera del colegio siempre que sea posible, por ejemplo, mediante encuentros de juego con amigos de habla inglesa, libros apropiados para su edad, canciones, programas de televisión y actividades cotidianas. Este contacto adicional puede ayudar a reforzar el desarrollo lingüístico de una forma natural y agradable.

4.2. Primaria

Los alumnos que solicitan plaza en Primaria realizan una evaluación de inglés como parte del proceso de admisión, normalmente durante su mañana de prueba. La evaluación ayuda al colegio a determinar si tienen un nivel de inglés suficiente para seguir el currículo de manera autónoma o si necesitan apoyo EAL.

Year 1

No se espera que los alumnos que se incorporan a Year 1 tengan el mismo nivel de inglés que los alumnos de cursos superiores de Primaria. Mientras continúan la transición desde la Etapa de Educación Infantil, normalmente adquieren el inglés mediante el aprendizaje en el aula, la interacción diaria, el juego y la inmersión lingüística con sus compañeros.

Cuando el colegio determine que un alumno de Year 1 necesita apoyo EAL, se adoptarán las medidas adecuadas según sus necesidades individuales. Normalmente, estas incluirán enseñanza adaptada en el aula por parte del profesor de clase, con el apoyo del asistente de apoyo al aprendizaje (LSA) cuando proceda, así como apoyo dentro del aula e intervenciones específicas en grupos pequeños impartidas por los especialistas EAL del colegio cuando corresponda. El nivel y la modalidad del apoyo se revisarán periódicamente y se ajustarán a medida que se desarrollen las competencias en inglés del alumno.

Years 2 - 6

A partir de Year 2, se espera que los alumnos tengan un nivel de inglés suficiente para seguir satisfactoriamente el currículo o que demuestren que pueden hacerlo con la ayuda del programa de Inglés como Lengua Adicional (EAL) del colegio.

Cuando el colegio determine que un alumno necesita apoyo EAL, su inscripción en el programa EAL será una condición de admisión. Los alumnos recibirán apoyo específico para desarrollar sus habilidades de expresión oral, comprensión auditiva, lectura y escritura, de modo que puedan seguir el currículo con una confianza y autonomía cada vez mayores.

En Primaria, el apoyo EAL se proporciona normalmente durante la jornada escolar como parte del horario del alumno, ya sea dentro del aula o mediante sesiones planificadas en grupos pequeños. A los alumnos EAL de Primaria también se les podrá ofrecer una clase de EAL después del horario escolar cuando el colegio lo considere adecuado para su edad, sus necesidades individuales y su etapa de desarrollo lingüístico. Se recomienda la asistencia cuando se ofrezca una plaza, pero normalmente no constituye una parte obligatoria del programa EAL del alumno.

Los alumnos permanecerán en el programa EAL hasta que el colegio considere que pueden seguir satisfactoriamente el currículo sin apoyo EAL adicional.

4.3. Secundaria

Los solicitantes de Secundaria realizan una evaluación de inglés como parte del proceso de admisión. El día de prueba normalmente incluirá el Oxford Placement Test. Esta prueba evalúa el uso del inglés —gramática y vocabulario— y la comprensión auditiva del alumno, y proporciona un resultado correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Los alumnos deben tener un nivel de inglés suficiente para seguir satisfactoriamente el currículo o demostrar que, con el apoyo EAL adecuado, tienen potencial para alcanzar el nivel requerido en un plazo razonable.

A medida que los alumnos avanzan en Secundaria, las exigencias lingüísticas del currículo aumentan considerablemente. Por ello, el colegio debe estar convencido de que cada alumno tiene una oportunidad realista de progresar académicamente. Cuando el colegio determine que un alumno necesita apoyo EAL, su inscripción en el programa será una condición de admisión.

Los alumnos de Secundaria que necesiten apoyo EAL podrán recibir clases específicas durante las horas de inglés de su horario, después de la jornada escolar o mediante una combinación de ambas opciones, según sus necesidades individuales, su horario y su etapa de desarrollo lingüístico. La enseñanza podrá centrarse en gramática, vocabulario, lectura, comprensión auditiva, expresión oral, escritura y lenguaje académico necesario en las distintas asignaturas.

Cuando el colegio determine que las clases de EAL después de la jornada escolar son necesarias para que el alumno pueda seguir satisfactoriamente el currículo, la asistencia formará parte de su programa EAL y no será opcional. Los padres deben garantizar que su hijo asista a todas las sesiones EAL programadas.

Se espera que los alumnos participen plenamente en el programa EAL y progresen adecuadamente en el desarrollo de sus competencias en inglés. Si un alumno no progresa lo suficiente a pesar de recibir el apoyo adecuado y el colegio concluye que es poco probable que alcance el nivel de inglés necesario para seguir satisfactoriamente el currículo, el colegio podrá revisar si puede continuar atendiendo sus necesidades educativas. Toda decisión de este tipo se tomará individualmente y de conformidad con la Política de Admisiones y los Términos y Condiciones del colegio.

Los alumnos permanecerán en el programa EAL hasta que el colegio considere que pueden seguir satisfactoriamente el currículo sin apoyo EAL adicional.

Titulaciones de Cambridge en Ingles

A los alumnos de Secundaria que participen en el programa EAL también se les podrá ofrecer la oportunidad de presentarse a las titulaciones de Cambridge English evaluadas externamente, normalmente durante el trimestre de verano.

Estas titulaciones, reconocidas internacionalmente, certifican formalmente el nivel de inglés del alumno y reconocen el progreso que ha realizado durante su aprendizaje del idioma. La participación es opcional y las tasas de inscripción a los exámenes se abonan por separado de la cuota del programa EAL.

En el **Anexo 1** se incluyen niveles orientativos de inglés para los solicitantes de Secundaria. Estos niveles son únicamente una guía y no sustituyen el criterio profesional del colegio al tomar decisiones de admisión.

5. Identificación de Alumnos Actuales

Posteriormente se podrá determinar que un alumno ya matriculado necesita apoyo EAL a partir de observaciones en el aula, evaluaciones, inquietudes planteadas por el personal docente, conversaciones con los padres o indicios de que el alumno tiene dificultades para seguir el currículo debido a su nivel de inglés.

Cuando proceda, el equipo EAL realizará una evaluación adicional y recomendará un plan de apoyo adecuado. Tener necesidades EAL no constituye, por sí mismo, una necesidad educativa especial. Sin embargo, un alumno puede tener tanto necesidades EAL como necesidades educativas especiales o discapacidades (SEND). En esos casos, el equipo EAL y el coordinador de Necesidades Educativas Especiales (SENCO) trabajarán conjuntamente para comprender y atender sus necesidades.

6. Prestación del Apoyo EAL

El apoyo EAL se basa en la edad, el nivel de inglés, la trayectoria educativa y las necesidades individuales del alumno. Puede incluir, entre otras medidas, enseñanza en grupos pequeños, intervenciones específicas, apoyo dentro del aula, enseñanza adaptada, actividades estructuradas de expresión oral y comprensión auditiva, desarrollo del vocabulario y la gramática, y apoyo en lectura y escritura.

Siempre que sea posible, los alumnos EAL deben seguir participando en las clases ordinarias y en la vida escolar en general. Cuando el colegio determine que se requiere enseñanza EAL específica, los alumnos podrán dejar de asistir a determinadas clases para recibir apoyo lingüístico especializado. Estas medidas se revisarán periódicamente en función del progreso del alumno.

El colegio determinará la frecuencia, duración y modalidad del apoyo EAL según las necesidades individuales del alumno, y podrá ajustarlas cuando estas cambien.

7. Apoyo EAL como Condición de Admisión

Cuando el colegio determine que un alumno necesita apoyo EAL para seguir el currículo, su participación en el programa EAL será obligatoria. Los padres no pueden rechazar el apoyo EAL requerido y esperar que el alumno siga matriculado sin la ayuda que el colegio considera necesaria.

El colegio podrá revisar la plaza de un alumno si este no participa plenamente en el programa EAL, si sus padres no apoyan las medidas acordadas, si no puede seguir satisfactoriamente el currículo a pesar del apoyo adecuado o si el colegio determina que ya no puede atender sus necesidades educativas.

Toda revisión de este tipo se gestionará de conformidad con la Política de Admisiones, los Términos y Condiciones y las demás políticas pertinentes del colegio.

8. Evaluación y Seguimiento

Los alumnos que reciben apoyo EAL son evaluados y supervisados periódicamente mediante el criterio profesional del equipo EAL, junto con observaciones en el aula, actividades de expresión oral y comprensión auditiva, tareas de lectura y escritura, evaluaciones de vocabulario y gramática, evaluaciones de unidades, pruebas formales de inglés y comentarios de los profesores de clase o asignatura.

El equipo EAL colaborará con el personal docente y, cuando proceda, con el SENCO para revisar el progreso del alumno y adaptar el apoyo proporcionado. Se mantendrá informados a los padres mediante informes, reuniones y comunicación continua.

9. Reducción o Finalización del Apoyo EAL

El apoyo EAL se reducirá cuando las evaluaciones muestren que el alumno adquiere más confianza y autonomía y puede seguir el currículo con menos ayuda especializada.

Un alumno podrá completar el programa EAL cuando el colegio considere que puede comprender las instrucciones y explicaciones en clase, participar con confianza en las lecciones, comunicarse adecuadamente, comprender materiales curriculares apropiados para su edad, realizar trabajos escritos al nivel correspondiente y trabajar de manera autónoma en las distintas asignaturas.

La decisión de reducir o finalizar el apoyo adicional de EAL será tomada por el equipo de EAL, en consulta con los profesores y los responsables académicos correspondientes. Alcanzar un determinado nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) podrá tenerse en cuenta a la hora de tomar esta decisión, pero no será el único criterio.

Como referencia, utilizamos una puntuación mínima de 132 puntos tanto en comprensión lectora como en expresión escrita en la prueba Cambridge English A2 Key for Schools como punto de partida para valorar si un alumno de Year 7 o Year 8 puede comenzar a reducir progresivamente su apoyo adicional de EAL, con el fin de permitirle continuar estudiando otra lengua extranjera, además del inglés y del catalán/español, como por ejemplo francés, alemán o neerlandés.

El criterio profesional del colegio sobre el nivel de apoyo EAL necesario, la naturaleza de dicho apoyo y si debe mantenerse, reducirse o finalizarse será definitivo.

10. Cuotas EAL

A los nuevos alumnos que se incorporen al colegio a partir de Year 1 y cuya evaluación durante el proceso de admisión determine que necesitan apoyo EAL se les cobrará una cuota EAL adicional.

A los alumnos que hayan avanzado desde la Etapa de Educación Infantil del propio colegio y a quienes posteriormente se les identifique una necesidad de apoyo EAL en Year 1 no se les cobrará la cuota EAL.

La cuota EAL es un importe fijo que se abona una sola vez al ingresar en el colegio. Cubre el apoyo EAL que determine el centro, con independencia del tiempo durante el cual sea necesario. Se aplica la misma cuota tanto si el alumno recibe apoyo durante un trimestre como si lo recibe durante dos años u otro período.

El importe vigente y las condiciones de pago figuran en la Política Financiera y en la Tabla de Cuotas actual del colegio.

10.1 Revisión Inicial y Devolución

Las necesidades de inglés del alumno seguirán revisándose durante su primer mes en el colegio, y la revisión inicial deberá completarse antes de que finalice dicho período. Si dentro de ese primer mes el colegio determina que no necesita apoyo EAL, se devolverá íntegramente la cuota EAL.

Cuando el apoyo EAL continúe más allá del período inicial de revisión de un mes, se considerará que el colegio ha devengado la totalidad de la cuota y esta no será reembolsable. Esto se aplicará incluso si el colegio determina posteriormente que el alumno ya no necesita apoyo EAL, si el alumno abandona el colegio o si los padres solicitan que se interrumpa dicho apoyo.

El colegio se reserva el derecho de valorar circunstancias excepcionales en cada caso particular.

11. Funciones y Responsabilidades

Director del Colegio y Equipo Directivo

Supervisan la aplicación de esta política, garantizan que se disponga del personal y los recursos adecuados, promueven prácticas coherentes y toman o aprueban decisiones cuando se cuestione la capacidad del colegio para atender las necesidades de un alumno.

Coordinadores EAL y Equipo EAL

Evalúan las necesidades de inglés de los alumnos, recomiendan medidas, imparten o coordinan el apoyo EAL, supervisan el progreso, se comunican con profesores y padres, revisan cuándo debe reducirse o finalizarse el apoyo y mantienen los registros adecuados.

Equipo de Admisiones

Identifica posibles necesidades EAL durante el proceso de admisión, organiza evaluaciones, comparte la información pertinente con el equipo EAL, comunica los requisitos y condiciones de admisión y remite a los padres a las Políticas de Admisiones y Financiera**.**

Personal Docente

Incluye a los alumnos EAL en las clases, utiliza un lenguaje claro y apoyos adecuados para el aprendizaje, mantiene altas expectativas, ofrece oportunidades para hablar, escuchar, leer y escribir, supervisa el progreso y colabora con el equipo EAL.

Padres

Proporcionan información completa y precisa, apoyan las medidas EAL del alumno, se aseguran de que asista a todas las sesiones EAL obligatorias y, cuando el colegio recomiende sesiones adicionales, le animan a asistir; abonan las cuotas correspondientes, acuden a las reuniones y responden a las comunicaciones.

Alumnos

Asisten a todas las clases obligatorias, participan de forma positiva, completan todos los trabajos asignados, utilizan el inglés tanto como sea posible durante la jornada escolar y trabajan para desarrollar su confianza y autonomía. Siempre que sea posible, continúan practicando inglés fuera del colegio mediante conversaciones cotidianas, lectura, programas de televisión o películas, pódcast o música, y otras oportunidades para reforzar sus competencias lingüísticas en situaciones reales.

12. Confidencialidad y Registros

Los resultados de las evaluaciones EAL, la información sobre el progreso y los planes de apoyo se tratarán como registros educativos confidenciales. La información solo se compartirá con el personal que la necesite para apoyar eficazmente al alumno, de conformidad con la Política de Privacidad y Protección de Datos del colegio.

13. Reclamaciones

Cualquier inquietud relativa a las evaluaciones EAL, las medidas de apoyo o la comunicación deberá plantearse inicialmente al coordinador EAL o al responsable de etapa correspondiente. Las reclamaciones formales se gestionarán de acuerdo con la Política de Reclamaciones del colegio.

Nada de lo dispuesto en esta política limita ni afecta al derecho de los padres a plantear inquietudes o presentar una reclamación formal conforme a la Política de Reclamaciones del colegio.

14. Políticas y Documentos Relacionados

- Política de Admisiones.
- Política Financiera, incluida la Tabla de Cuotas vigente.
- Política de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidades (SEND).
- Política de Evaluación.
- Política de Privacidad y Protección de Datos.
- Política de Reclamaciones.
- Términos y Condiciones.

Anexo 1: Niveles Orientativos de Inglés para la Admisión en Secundaria

Los siguientes niveles orientan al colegio al estudiar solicitudes para Secundaria. Se corresponden con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Curso	Nivel Mínimo Orientativo de Inglés
Year 7	**A2+**
Years 8 & 9	**B1**
Years 10 - 13	**B2**

Estos niveles son orientativos y no constituyen criterios automáticos de admisión. El colegio también tendrá en cuenta la experiencia educativa anterior, la capacidad académica, los informes escolares, la actitud hacia el aprendizaje, la edad, el currículo al que se incorporará el alumno, el tiempo razonablemente disponible para alcanzar el nivel requerido y el apoyo que el colegio puede proporcionar. Todas las decisiones de admisión se toman individualmente.

Control de la Política

Título de la política	Política de Inglés como Lengua Adicional (EAL)
Responsable de la política	Director del colegio
Responsable de su aplicación	Coordinadores EAL
Dirigida a	Alumnos, padres y personal
Aprobada por	Equipo Directivo
Fecha de aprobación	7 de noviembre de 2026
Frecuencia de revisión	Cada dos años
Próxima fecha de revisión	15 de agosto de 2028
Versión	2.1